

DESCRIPCIONES DEFINIDAS Y NEGOCIACIÓN DEL SIGNIFICADO: UN PUNTO DE VISTA CONVERSACIONAL

Francisco José Ruiz de Mendoza Ibáñez*

Universidad de La Rioja

RESUMEN: En este artículo se realiza una revisión crítica de la conocida distinción de Donnellan (1966) entre los usos 'referencial' y 'atributivo' de las descripciones definidas. Se examinan las propuestas de Kripke (1979) y Searle (1979) al respecto y se propone el análisis conversacional, fundamentado en el estudio de principios pragmáticos y en el concepto de negociación, como alternativa que mejora a las anteriores. El análisis realizado arroja luz también sobre algunos de los aspectos más relevantes del acto comunicativo.

ABSTRACT: In this paper, the reader will find a critical review of Donnellan's well-known distinction between the 'referential' and the 'attributive' uses of definite descriptions. In this respect, Kripke's (1979) and Searle's (1979) proposals are examined. It is proposed that conversational analysis, based on the study of pragmatic principles and on the concept of negotiation, is an adequate alternative to other accounts. The analysis carried out also sheds light on some of the most important features of the communicative act.

0. INTRODUCCIÓN

Uno de los puntos de debate más conocidos de la filosofía del lenguaje es el que se centra en la distinción propuesta por Keith Donnellan (1966) entre el uso 'referencial' y el uso 'atributivo' (distinción R/A) de las descripciones definidas.

La distinción ha sido asumida por muchos, incorporándose consiguientemente a la jerga filosófica aceptada (Bach, 1981). Otros, en una vena más crítica, como Kripke

* Dr. en Filología Inglesa. Departamento de Filologías Modernas. Universidad de La Rioja. Sección de Letras. C/. Magisterio, s/n. - 26004, Logroño. El autor desea expresar su agradecimiento al Dr. García Turza por sus valiosas observaciones y sugerencias.

(1979) y Searle (1979), han intentado examinarla a la luz de diferentes marcos teóricos, relacionados con teorías pragmáticas sobre el significado.

En este artículo se pretende ir un paso más allá de las versiones de Searle y Kripke, examinando la distinción R/A de Donnellan desde el punto de vista de lo que se ha denominado la “negociación del significado”, concepto que Widdowson (1990) ha desarrollado, en lingüística aplicada, a partir del concepto conversacionalista de negociación (cfr. Garfinkel, 1967)¹. Como se verá, el concepto de negociación del significado integra adecuadamente las observaciones que sobre la comunicación verbal se han efectuado desde las teorías pragmáticas de los actos de habla, con la peculiaridad de que nos permite además desarrollar una teoría aún más completa sobre el uso lingüístico, dado que se trabajará con múltiples sistemas de información aparte del propio sistema lingüístico². Esta característica del modelo de comunicación verbal que bosquejaremos nos permitirá poner el tema de las descripciones definidas -y de cualquier expresión designativa en general- en diferente perspectiva que la estudiada por los autores que han tratado hasta ahora la cuestión.

1. LAS DESCRIPCIONES DEFINIDAS

Es conveniente examinar primeramente las características de lo que se entiende por “descripción definida”. Normalmente se acepta que las descripciones definidas constuyen frases nominales que incorporan información suficiente para que el receptor seleccione el referente de las mismas. En palabras de Lyons (1977: 179):

The term ‘definite description’ derives from the view that we can identify a referent, not only by naming it, but also by providing the hearer or reader with a description of it, sufficiently detailed, in the particular context of utterance, to distinguish it from all other individuals in the universe of discourse.

De acuerdo con esto, una expresión definida es, por una parte, un recurso lingüístico de carácter eminentemente referencial, al igual que un nombre propio o un pronombre demostrativo. Por otra, es una definición -más o menos parcial- de la entidad a la que el hablante desea referirse. En suma, es un modo de expresión lingüística que parece especialmente diseñado para la referencia. Por ejemplo, expresiones como *el asesino de Juan*, *el hombre de la gabardina a cuadros*, *ese niño que llora*, *la vecina del tercero*, etc., se considerarían bajo este epígrafe.

Las descripciones definidas gozan, pues, de una doble cualidad: la descriptiva, por

1. Este surge a partir de la observación de los métodos o procedimientos que los hablantes emplean para participar en el suceso comunicativo. Algunos de estos métodos son los mecanismos de turnos o *turn-taking*, los modos de indicar que se desea que continúe o no una conversación, las diferentes maneras de hacer ver que no se ha entendido algo, las diversas formas de corregir lo dicho anteriormente, etc.

2. Estos son los mencionados por Dik (1989:9) en su Gramática Funcional, a los que él se refiere como “información pragmática”: (i) conocimiento del mundo, (ii) conocimiento situacional y (iii) conocimiento contextual o discursivo. La información pragmática constituye, pues, el conjunto total de conocimiento, creencias, presunciones, opiniones y sentimientos que conforman el mundo mental del individuo y que, obviamente, influyen en su labor de producción e interpretación lingüística. Más adelante, en el apartado 4, repararemos en esta cuestión.

un lado, y la referencial, por otro, estando, según todas las apariencias, la primera al servicio de la segunda. Por ejemplo, si digo *El hombre de la gabardina a cuadros es primo mío*, se puede juzgar que estoy dando (o que pretendo dar) toda la información que mi interlocutor necesita para identificar a aquél a quien me refiero. Lo mismo se puede decir de los otros ejemplos de descripción definida.

La doble caracterización descriptivo-referencial que acabamos de resaltar entraña ciertas consecuencias de orden semántico y pragmático. El aspecto descriptivo consiste en un aporte de información, en el punto o puntos de vista desde los que se habla del objeto; el referencial depende de las intenciones del hablante y de cómo éstas sean reconocidas por el receptor. En las descripciones definidas, a diferencia de otras expresiones referenciales -como los demostrativos y, posiblemente, los nombres propios³-, existe una configuración semántica moldeable, lo que, como veremos, incide enormemente en las posibilidades para referir por medio de la expresión lingüística.

Una breve ilustración de este punto bastará para aclararlo. Comparemos:

- (1) El asesino de Smith, ese loco del que te hablé, ha sido encarcelado.
- (2) El asesino de Smith, ese loco, ha sido encarcelado.

Está claro que la cantidad de información proporcionada por (1) es algo mayor que en (2). Pero el incremento de (1) respecto a (2) sólo se justifica conversacionalmente en función de la consecución de referencialidad. Dependiendo de factores contextuales y de conocimiento mutuo entre los interlocutores, (2) puede ser prácticamente tan referencial como (1), aunque explicita menos información. Imaginemos que el receptor de (2) recuerda una conversación anterior reciente acerca de alguien a quien tanto él como el emisor se han referido como “ese loco”. La capacidad referencial de una expresión no depende en exclusiva, por tanto, de la cantidad de información explícita que contenga una elocución. Para hallarlo se han de conjugar factores pragmáticos como el análisis que los interlocutores realicen de la situación, sus presunciones en cuanto a la cantidad y cualidad de conocimiento compartido entre ellos y la modificación que de dichos análisis y presunciones vayan efectuando a lo largo de todo el acto comunicativo. Así, pues, la semántica de una expresión lingüística contribuye a su potencial referencial, pero no lo decide exclusivamente. Esta indicación será importante para que posteriormente podamos enjuiciar adecuadamente las diferentes explicaciones que se han dado respecto a la distinción R/A de Donnellan.

3. La cuestión de la referencialidad de los nombres propios ha sido tratada en relación con la división entre ‘sentido’ y ‘referencia’ (véase Lyons 1977; 214 ss.). Según estudia Searle (1969) existe un ‘soporte descriptivo’ que hace que los nombres propios conecten lógicamente con características de los objetos a los que se refieren. Por ejemplo, podemos llamar a alguien ‘un Cicerón’ si es elocuente porque asociamos a Cicerón con la elocuencia. Hechos como éste inducen a Haiman (1980) a defender que los nombres propios poseen sentido asociado a nuestro conocimiento del mundo, lo que ya ha sido puesto de manifiesto por autores como Russell, Frege y Wittgenstein. Es el sentido lo que permite la referencia. Más adelante nosotros matizaremos esta concepción, proponiendo, además, que la referencia es un acto intencional negociado entre los participantes de un acto comunicativo, y que no depende únicamente del sentido de la expresión lingüística. También interviene el conocimiento procedente de otros sistemas de información (véase 4 *infra*).

2. LA DISTINCIÓN REFERENCIAL/ATRIBUTIVO (R/A)

Considerando las indicaciones del apartado anterior, nos encontramos en condiciones de abordar la problemática de la distinción R/A de Donnellan, que él aplica a las descripciones definidas. Tras unas breves reflexiones de interés inicial, respecto al fundamento filosófico sobre el que descansa la distinción, resumiremos muy someramente tres de las interpretaciones que se han ofrecido sobre la misma, la del propio Donnellan, por una parte, y la de Kripke y Searle -más relacionadas entre sí-, por otra. Esta introducción a la distinción nos servirá como telón de fondo para nuestro propio análisis.

En primer lugar, la distinción R/A se inserta intuitivamente dentro de una filosofía funcional sobre el lenguaje no muy distinta a la de algunas corrientes lingüísticas para las que el funcionalismo no se asocia al carácter del lenguaje como “instrumento” de comunicación, sino al valor de los elementos lingüísticos respecto a las necesidades del hablante⁴.

En segundo lugar, la distinción R/A se opone a cualquier concepción del lenguaje elaborada en términos exclusivamente lógicos. Como veremos, es una distinción sobre el uso lingüístico y este hecho excluye visiones extensionalistas en las que el enlace entre concepto y objeto no aparezca mediado por el sujeto cognoscente. Así, la explicación que Donnellan ofrece de su distinción crítica, entre otras, la idea compartida por Russell y Strawson⁵ de que se puede explicar cómo funciona una descripción definida en una oración con independencia de lo que aquí podemos denominar el momento elocutivo, es decir, de la ocasión en particular en que sea usada por un sujeto con determinado propósito.

Teniendo estas dos indicaciones en mente acerquémonos ahora a la explicación que el propio Donnellan (1966/91: 54) ofrece sobre su distinción:

A speaker who uses a definite description attributively in an assertion states something about whoever or whatever is the so-and-so. A speaker who uses a definite description referentially in an assertion, on the other hand, uses the description to enable his audience to pick out whom or what he is talking about and states something about that person or thing. In the first case the definite description might be said to occur essentially, for the speaker wishes to assert something about whatever or whoever fits that description; but in the referential use the definite description is merely one tool for doing a certain job -calling attention to a person or thing- and in general any other device for doing the same job, another description or a name, would do as well. In the attributive use, the

4. Véase Dik (1989). Esta concepción es común también al funcionalismo de los systemicistas. Halliday lo indica claramente en la introducción a su Gramática Funcional: “Language has evolved to satisfy human needs; and the way it is organized is functional with respect to these needs -it is not arbitrary. A functional grammar is essentially a ‘natural’ grammar, in the sense that everything in it can be explained, ultimately, by reference to how language is used “ (Halliday, 1985: xiii).

5. Según explica Donnellan, al comentar sobre las ideas de Strawson, éste no llega a decir que la referencia es sólo algo que la expresión hace. Pero sí que es posible hablar de la función de una expresión como una especie de potencial funcional, es decir, de aquello para lo que se puede usar con independencia de que se esté realmente usando. Para Donnellan esta concepción es errónea.

attribute of being the so-and-so is all important, while it is not in the referential use.

Así, sugiere Donnellan, si decimos *El asesino de Smith está loco*, el uso atributivo de la expresión *El asesino de Smith* refleja la intención del hablante de referirse a quienquiera que haya cometido el asesinato, con lo que se centra más en el rasgo que se le atribuye que en su identificación en concreto. Por ejemplo, se usaría atributivamente si, supongamos, al hablante no le interesa tanto la identidad del asesino (aunque crea que sabe o sepa quién es) como el hecho delictivo y lo que desea predicar de dicho hecho (que es obra de un loco). En el uso referencial, la misma expresión debería aportar la suficiente información como para señalar a un individuo que tanto el hablante como sus interlocutores creen que pueden identificar.

Donnellan señala, también, para subrayar aún más la diferencia entre referencia y atribución, el hecho de que en el uso referencial no es imprescindible que el referente se ajuste a la descripción. Por ejemplo, si decimos *Trae el libro que está sobre la mesa*, realizando un uso referencial de la descripción, es posible cumplir la orden aun cuando no haya un libro sobre la mesa. Si encontramos que hay un libro junto a la mesa, aunque no encima, podemos suponer que se refería a ése y ejecutar la orden.

Kripke (1979) critica la distinción R/A desde el punto de vista de la distinción entre “referencia semántica” (*semantic reference*) y “referencia del hablante” (*speaker's reference*), distinción que él relaciona con la de Grice (1975) entre lo que significan las palabras del hablante y lo que el hablante quiere decir. Una descripción definida es un tipo de “designador” y el referente semántico de un designador, para Kripke, viene determinado, para una cierta ocasión, por las convenciones del idiolecto del hablante. El referente del hablante es aquella entidad de la que éste desea decir algo, en una determinada ocasión, y de la que él cree que cumple las condiciones para ser referente semántico del designador. Es decir, es la entidad a la que el hablante se ha referido realmente aunque, en su idiolecto, no sea el referente convencional del designador, con lo que el referente semántico viene dado por una intención general del hablante, mientras que el otro viene dado por una intención específica.

En este marco, Kripke interpreta la distinción R/A de Donnellan como resultado de un juego de intenciones por parte del hablante. El uso atributivo se explica cuando la intención específica del hablante es la de referirse al referente semántico, con lo que coinciden su intención específica y la intención semántica general. El uso referencial es más complejo y se produce cuando el hablante tiene una intención específica que es distinta de la semántica general, pero que él cree que es idéntica. En este uso, el referente del hablante puede, pero no tiene por qué, coincidir con el referente semántico. Por ejemplo, en un uso simple de *Jones*, se emplea como nombre de Jones para referirse a él. En un uso complejo, la expresión *Ese hombre de ahí*, usada para referirse a Jones puede bien denotar, pongamos, a Smith.

Según Kripke, puesto que esta misma casuística del uso lingüístico es aplicable a otros designadores que no son las descripciones definidas, tales como los nombres propios, parece poco pertinente atribuir un rango específico a la distinción de Donnellan, pues se reduce a una parcela de un fenómeno más amplio relativo al significado

pragmático en general. Así, no se puede pensar que es el uso referencial de una descripción definida lo que equipara a ésta, a efectos del uso, con un nombre. Por ejemplo, yo puedo referirme a Smith llamándole por otro nombre, pongamos Jones, porque pienso equivocadamente que es Jones, y lograr que mi interlocutor entienda a quién me refiero.

La crítica de Searle (1979) a Donnellan ofrece una explicación alternativa más compleja que la de Kripke, pero tal vez más cercana, como veremos, a lo que ocurre en el acto comunicativo, si bien habrá de ser matizada. Para Searle las descripciones definidas son un recurso de referencia al igual que otros (nombres propios, pronombres, etc.). El hablante puede usar tales recursos para referirse a objetos en virtud de la relación que, como sujetos, mantienen con los mismos. Para referir, el hablante debe poseer cierta representación lingüística (como, por ejemplo, una descripción definida, o un nombre propio) del objeto. Dicha representación recoge algún aspecto del objeto. Por ejemplo, retomando de nuevo el caso del asesino de Smith, decir *El asesino de Smith* representa un objeto bajo el aspecto de ser el asesino de Smith; decir *Jones* lo hace bajo el de ser Jones. Si aceptamos esto, el uso referencial se puede explicar como la selección de uno de entre un conjunto de múltiples aspectos posibles que el hablante conoce sobre el objeto al que se quiere referir. Siempre, en el uso referencial, existe un aspecto que es primario. Este es el que el hablante piensa que satisface las condiciones veritativas del enunciado. Si no las satisface, el enunciado no es verdadero. Los aspectos secundarios se utilizan para asegurar la referencia cuando el objeto no ha satisfecho el aspecto primario. En el ejemplo *Ese hombre de ahí que tiene champán en el vaso está feliz*, cuando ocurre que el hombre del que se habla tiene agua en el vaso, lo que decimos de él puede ser, con todo, verdad (puede sentirse feliz), aun cuando la descripción definida es falsa. El aspecto primario corresponde, según Searle, a *Ese hombre de ahí* y el secundario a *Ese hombre de ahí que tiene champán en el vaso*. El aspecto secundario no figura entre las condiciones veritativas, pero sí el primario. Si el primario fuera falso el enunciado completo lo sería también.

Con el uso atributivo, lo que ocurre, para Searle, es que la descripción definida expresa únicamente el aspecto primario. Así, el enunciado no puede ser verdadero si no hay nada que satisfaga dicho aspecto. En caso de que un objeto lo satisfaga, el enunciado será o no verdadero dependiendo de si el objeto tiene la propiedad que se le adscribe. En otras palabras, en los casos atributivos, comenta Searle, lo que el hablante quiere decir es igual a lo que dice el enunciado. Por ejemplo, supongamos que encontramos el cuerpo muerto de Smith y desconocemos la identidad del asesino. En tales condiciones son pocos los aspectos que conocemos respecto a éste, salvo su condición de asesino, que es entonces el único candidato para aspecto primario. Por eso el uso parece ser atributivo. Si otra persona ha visto huir al asesino de la escena del crimen, poseerá un número de aspectos secundarios para referirse al mismo. Quien sólo posea el aspecto primario (“el asesino de Smith”) se verá limitado a lo que Donnellan denomina un uso

6. Donnellan, recuérdese, propone como test para diferenciar casos atributivos de casos referenciales el que los usos atributivos combinan de manera natural con locuciones del tipo “quienquiera que”, “cualquiera que”.

atributivo de la expresión (“el asesino de Smith, quienquiera que sea”⁶). Quien posea más aspectos podrá optar por un uso referencial (“el asesino de Smith, ese que salió corriendo”). Pero lo más importante es la puntualización que hace Searle de que, sea cual sea el aspecto al que se recurra (primario, secundario), el uso de las descripciones definidas es siempre referencial. Lo único que ocurre es que la descripción se basará en uno u otros aspectos. Nótese que tanto el que posee más de un aspecto sobre el asesino de Smith como el que sólo posee uno pueden referirse a éste de la misma forma -*El asesino de Smith*- y estarse refiriendo a la misma persona (bajo el mismo aspecto).

Tanto la crítica de Kripke como la de Searle intentan proporcionar marcos explicativos dentro de los que la distinción R/A se muestre irrelevante. Pero en ambos casos, el argumento más demoledor contra la distinción no proviene del marco escogido tanto como de proclamar el hecho obvio de que todo uso de una descripción definida - así como de cualquier otro designador, en terminología de Kripke- es referencial. En el caso de Searle, además, se puntualiza que el referir es sólo un acto de habla más. Así, comenta, no se puede, en sentido estricto, decir que una expresión refiera por sí misma de la misma forma que no parece ser tampoco correcto decir que una expresión haga promesas o dé ordenes. Esta observación conecta con la que nosotros hemos efectuado antes de que el enlace entre concepto y objeto viene mediado por el sujeto cognoscente. En este punto debemos alabar a Searle. Sin embargo, existen ciertas debilidades en su planteamiento, tanto como en el de Kripke, sobre las que se tratará en los próximos apartados.

3. DEBILIDADES DE PLANTEAMIENTO EN KRIPKE Y SEARLE

Conviene ahora reflexionar un tanto más respecto a las explicaciones que Kripke y Searle dan de la distinción R/A, pues en ambas se le detrae pertinencia como distinción sobre aspectos del uso lingüístico.

Empecemos por Kripke, estudiando cómo se explicarían, según su teoría, los dos posibles usos de la expresión *El asesino de Smith*. Su referente semántico sería el determinado convencionalmente por la misma: es decir, el auténtico asesino de Smith -aunque se desconozca su identidad-. El referente del hablante -que puede ser una entidad equivocada o no- sería aquella entidad a la que se pretende realmente designar por medio de la expresión. Supongamos, por un momento, que nuestro interlocutor sea incapaz de identificar al referente del hablante o seleccione un referente no pretendido. En tal caso, nos hallaríamos ante la paradoja de que el referente semántico es más seguro que el del hablante, pues aunque pensemos que el asesino de Smith es Jones y, de hecho, sea otro, el uso convencional de la expresión designa al auténtico objeto de la descripción. La distinción R/A de Donnellan, que Kripke critica, se revela más consistente en este punto, pues no nos conduce a ninguna paradoja. El uso referencial puede ser fallido, pero eso no nos induce a pensar que el uso atributivo supla al referencial. En el uso atributivo lo que importa es, no la designación del objeto sino el comentario que sobre el mismo se hace (la atribución). El problema de mantener la distinción tal como lo hace Donnellan, sin embargo, estriba en no señalar que de todas

formas existe referencia y que ésta se establece, como poco más adelante se discutirá, de forma negociada.

La explicación de Searle tampoco está exenta de debilidades. Es correcto señalar que un hablante conoce un número determinado de aspectos (o rasgos) sobre un objeto del que va a hablar. Como mínimo, podemos decir, posee el conocimiento de su existencia, si es que va a hablar de él. Pero si, como explicábamos, del asesinato de Smith sólo sabemos el aspecto de que existe (esto es, que existe una persona tal que esa persona es el asesino de Smith), lo de menos es que ése sea el aspecto primario o que haya más, pues el hablante no usará aspectos secundarios que conozca sólo por asegurar la referencia, sino por motivos conversacionales. Por ejemplo, el hablante puede poseer varios aspectos sobre el asesinato de Smith y no desear revelarlos por no hacer una acusación demasiado explícita.

El problema de la distinción R/A estriba, por tanto, no en que sea discutible intuitivamente sino en su formulación al margen de un marco teórico más amplio sobre lo que es el uso lingüístico, deficiencia que los tratamientos de Kripke y Searle no compensan sino de manera muy parcial. Seguidamente defenderemos que tal marco es el del análisis conversacional inspirado por teorías del significado pragmático como las esbozadas por Grice, lo que, de manera preliminar, nos conduce a examinar los fundamentos de una teoría de la comunicación verbal.

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIA: UN PUNTO DE VISTA CONVERSACIONAL

Se puede concebir la comunicación verbal -al igual que cualquier otra modalidad de comunicación- como un proceso en el que los participantes negocian lo que quieren decir, es decir, negocian significados. La comunicación es una actividad intencional. La negociación se establece, pues, en relación con los intereses de los participantes por lograr sus intenciones en función de cuánto estén dispuestos a ceder y en qué condiciones respecto a las intenciones de los demás. El éxito de la comunicación se habrá de considerar, por tanto, de manera individual para cada participante en relación, por lo menos, a:

- (i) Las intenciones originales del participante, previas al acto comunicativo, respecto al mismo;
- (ii) La variación de intencionalidad, producida en el decurso del acto comunicativo, en función de la (posible) creación de nuevos intereses y/o modificación de los originales.
- (iii) La medida en que el participante haya logrado que los demás reconozcan aquella porción de sus intenciones que, tanto inicialmente como en el decurso del acto comunicativo, haya juzgado conveniente transmitir.
- (iv) La medida en que el participante crea haber logrado reconocer aquella parte de las intenciones de los demás que, tanto inicialmente como en el decurso del acto comunicativo, haya juzgado relevante reconocer.

La consecución de intereses se basa en la capacidad que cada participante tenga para utilizar, de forma adecuada a sus propósitos, los diversos recursos informativos y expresivos de que dispone. Estos son:

- (i) Información procedente del conocimiento del mundo que posee el hablante.
- (ii) Información procedente de la interpretación que del contexto de situación realiza el hablante.
- (iii) Información procedente de cualquier momento del desarrollo comunicativo.
- (iv) Conocimiento que el hablante tiene del sistema o los sistemas lingüísticos pertinentes al acto comunicativo.
- (v) Conocimiento de otros sistemas de significación (ej. gestos)
- (vi) Conocimiento operativo sobre cómo actuar con la información procedente de (i)-(v) (ej. conocimiento de principios conversacionales).

Este esbozo nos permite hablar de cada modo de expresión lingüística de al menos dos formas: en función de su potencial típico de uso y en función del uso que de hecho se le asigne en ocasiones concretas⁷. Podemos poner un ejemplo sencillo de esto. Uno de los usos específicos de un martillo es clavar clavos. Su uso genérico es el de dar golpes. Un uso no convencional -valga lo pintoresco- puede muy bien ser el de rascarse la espalda con él. Lo mismo se puede decir de una expresión lingüística. Por convención se le puede asignar, teniendo en cuenta las características de su “diseño”, un determinado uso, como lo puede ser el referencial para las descripciones definidas. Eso no significa que, dentro de ciertos límites, no se pueda, con mayor o menor ingenio, ampliar la gama de usos de una expresión⁸. Los límites vienen impuestos por las características de la misma.

Las descripciones definidas son expresiones descriptivas, circunstancia en la que se basa su uso referencial. Recogen un número de aspectos sobre una cierta entidad y, al hacerlo, permiten identificarla en un mundo posible. Tengamos en cuenta que la referencia no es una actividad necesariamente asociada al mundo que denominamos real, sino que opera con respecto a un mundo mental. Supongamos un proceso comunicativo de ficción, en el que el propio discurso va creando el contexto en función de todos los recursos informativos que hemos reseñado arriba, excepto (ii) y (v). Una descripción definida, en tal contexto, al igual que otras expresiones referenciales, se utilizará para señalar únicamente un elemento que pertenezca a cualquiera de las fuentes de información activadas por el hablante. Por eso, una novela, por ejemplo, es capaz de crear su propio contexto de interpretación.

Ahora, bien, aún cuando el proceso comunicativo tenga en cuenta un contexto de

7. Sería posible, en consonancia con esto, orientar la descripción de una lengua a formas convencionalizadas del potencial de uso de los términos y sus combinaciones. La pragmática estudiaría cómo del caudal de recursos expresado por dicho potencial el hablante efectúa determinadas opciones en función de sus intereses. Este enfoque de la relación pragmática-gramática constituiría una extensión del tipo de gramática funcional concebido por los systemicistas.

8. Un modo de cambio lingüístico se produce cuando un uso no convencional de una expresión lingüística llega a hacerse convencional. Esto nos sugeriría la posibilidad de enfocar la cuestión del cambio lingüístico desde el punto de vista de su motivación pragmática.

situación real, hemos de tener presente que éste es un contexto interpretado. En dicho sentido, la referencia también se produce respecto a un mundo o contexto mental.

Estos detalles son importantes a la hora de proporcionar un marco a la distinción R/A de Donnellan. Ambos usos, que son referenciales, lo son de hecho respecto a un contexto mental, contexto de información que se va modelando durante todo el proceso comunicativo. En el uso atributivo, como señalaba Searle, la referencia se logra mediante la selección de un rasgo y dejando que sea el receptor el que conjeture qué entidad del contexto negociado en curso se revela adecuada. En el uso referencial, el hablante procura que el equilibrio entre la activación de las diversas fuentes de información sea tal que al receptor no le quede más remedio que seleccionar aquella entidad que él tenía en mente. Si para ello debe suplir una multiplicidad de rasgos, lo hará.

Este modo de operar en el acto comunicativo se puede poner en relación con el Principio de Cooperación de Grice⁹ (1975) y nos hace posible estudiar las descripciones definidas, como señalábamos, en relación a un marco semántico-pragmático en el que no se tiene en cuenta únicamente la información procedente de la propia expresión. Este marco, por otra parte, nos permite evitar la falsa concepción de que una expresión refiere por sí misma. Sólo se refiere con el uso, lo que no niega a la expresión un potencial referencial que otras expresiones del sistema lingüístico -como los conectores, preposiciones, etc.- no comparten.

El marco de interpretación al que nos referimos es más amplio que el que ofrece Searle. Este relaciona su distinción entre aspectos primarios y secundarios con la de significado oracional y significado del hablante, dentro de su teoría de los actos de habla indirectos. Así, Searle distingue entre “acto ilocutivo primario”, que no se expresa literalmente, y “acto ilocutivo secundario”, que sí se expresa literalmente. El primario se realiza por medio de la realización del secundario, como ocurre cuando pido a alguien que deje de pisarme diciendo *Me estás pisando*. En un caso así, estamos efectuando dos actos de habla: el de aseverar y el de pedir, el segundo realizado por medio del primero.

Si bien las indicaciones de Searle son correctas, a la luz de nuestra discusión sobre recursos informativos y expresivos, queda claro que es pobre. Carece de poder para explicar por qué se puede ejecutar un acto primario por medio de uno secundario, lo que incide a su vez en su explicación sobre la distinción R/A. Tomemos el caso de la expresión *El asesino de Smith*:

(1)

- (a) A: ¿Se conoce el paradero del asesino de Smith?
B: No sabía que lo habían asesinado.
- (b) A: ¿Se conoce el paradero del asesino de Smith?
B: No sabía que Smith está muerto.

9. Dicho principio conversacional se basa, si bien no explícitamente, en la interpretación del acto comunicativo como un acto de negociación en el que los participantes persiguen un fin. Grice (1975: 45) lo enuncia como sigue: “Make your conversational contribution such as is required, at the stage at which it occurs, by the accepted purpose or direction of the talk exchange in which you are engaged”.

- (c) A: ¿Se conoce el paradero del asesino de Smith?
B: Aún no se sabe nada.

La expresión *El asesino de Smith* presupone que Smith ha muerto (asesinado). También nos informa de que existe un asesino (presuposición existencial). Es decir, que dicha expresión aporta de por sí no sólo la información literal de que existe un asesino sino la presupuesta de que Smith ha muerto. De ahí lo factible de las respuestas de B tanto en (1a) como en (1b) arriba. Si nos atenemos exclusivamente a la distinción primario-secundario de Searle, diríamos que *El asesino de Smith* en los dos ejemplos mencionados refiere bajo el aspecto primario tanto para el interlocutor A como para el B. En cambio, en (1c) existe ambigüedad interpretativa. Sin más información que la que podemos derivar de lo que dicen A y B, podemos pensar en referencia bajo aspectos primarios tanto como secundarios. Así, A puede saber que, por ejemplo, un hombre llamado Jones, con barba y bigote, es el asesino de Smith y suponer que B posee la misma información tanto como que no la posee. Si la posee, la pregunta de A será exitosa conversacionalmente porque ambos interlocutores van a estar hablando de una misma persona. Si no la posee, también será exitosa porque la descripción definida proporciona a B, en su información literal, un aspecto bajo el que lograr la referencia. Supongamos ahora que A se ha expresado utilizando el único aspecto que conoce del asesino de Smith, esto es, el ser asesino (referencia primaria). Para conseguir el éxito comunicativo es irrelevante que B posea uno solo o múltiples aspectos. Lo que importa es que B, sepa o no más detalles sobre el asesino, identifique al referente de la descripción definida. Nótese que esto es posible siempre en virtud de la naturaleza de la propia descripción aun cuando B no supiera que Smith había sido asesinado.

Todo esto apunta a la necesidad de un marco explicativo en el que no sólo tengan cabida los juegos intencionales -de Kripke- y la multiplicidad de aspectos para la referencia -de Searle-, sino que también dé cuenta de cómo los participantes de un acto comunicativo trabajan con la información derivada de diversos sistemas ateniéndose a las directrices derivadas de la naturaleza del propio hecho de la comunicación. Es decir, el marco explicativo ha de dar cabida al concepto, de inspiración conversacionalista, al que aludíamos en la introducción, de “negociación del significado”. El valor de cualquier expresión -incluyendo, claro está, las definidas- es susceptible de ser negociado en el acto comunicativo. Supongamos la siguiente conversación:

- (2) A: ¿Se conoce el paradero del asesino de Smith?
B: Aún no se sabe nada.
A: Me refiero a Jones.
B: De verdad que no se sabe nada.

Del progreso de esta conversación se puede extraer lo siguiente:

- Que A posee más de un aspecto sobre su objeto (O) de referencia (“el asesino de Smith”, “Jones”).
- Que A actúa conversacionalmente como si B poseyera al menos los mismos aspectos que A sobre dicho objeto (O) de referencia.

- Que A y B negocian conversacionalmente que se refieren al mismo objeto (O) por medio de las expresiones *El asesino de Smith* (E1) y *Jones* (E2).

En la negociación de significado establecida entre A y B, es clave la segunda intervención de A (*me refiero a Jones*) para asegurar la identificación precisa del referente. Podemos preguntarnos por qué A no aseguró la referencia desde el principio con una pregunta como:

- (3) ¿Se conoce el paradero de Jones, el asesino de Smith?

Para esta cuestión es útil recurrir a estudiar el manejo que los hablantes realizan de principios conversacionales como el Principio de Cooperación de Grice. El lector familiarizado con las máximas que componen este principio podrá enseguida observar que la primera intervención de A en (2) es infrainformativa con respecto a la de (3), lo que equivale a quebrantar la Máxima de Cantidad. De la naturaleza intencional de la comunicación se puede deducir una razón para esto. Caben, al menos, dos posibilidades: una, que el interlocutor A haya juzgado que su interlocutor B identificaría con la información aportada por su expresión al referente de E1; dos, que el interlocutor A haya preferido no decantarse explícitamente en cuanto a la identificación de Jones como asesino de Smith, si es que podía evitarlo¹⁰.

Ahora comparemos (2) con (4):

- (4) A: ¿Se conoce el paradero del asesino de Smith?
B: Aún no se sabe nada.
A: Me refiero a Jones.
B: Sí, claro. Bueno, yo no se nada.

En este otro desarrollo de la conversación, la negociación sigue un curso muy diferente del que hemos observado para (2). Aquí el manejo de información es más complejo, pues A no puede llegar a una conclusión cierta de que su objeto de referencia sea idéntico al de B, aunque responda (parcialmente, en los aspectos proporcionados) a la misma descripción. El final de la conversación supone un rechazo de B a negociar con A respecto a la identidad del objeto de referencia de éste¹¹.

5. CONCLUSIÓN

En definitiva, podemos concluir resaltando el hecho de que una explicación adecuada de las descripciones definidas se debe efectuar teniendo en cuenta, primero,

10. Aunque aquí carecemos de espacio para entrar en un análisis más detallado del juego entre máximas, podemos referir al lector al estudio de Leech (1983). Siguiendo a este autor diríamos que quebrantar la Máxima de Cantidad activa, en este ejemplo, otra máxima de un principio conversacional distinto, a saber, probablemente la Máxima de Tacto del Principio de Cortesía que reza "Minimize cost to other/Maximize benefit to other" (Leech 1983: 132).

11. La actitud de B se puede interpretar, en términos de principios conversacionales, como una violación de la Máxima de Acuerdo del Principio de Cortesía de Leech, que este autor formula "Minimize disagreement between self and other/Maximize agreement between self and other"; cfr. Leech (1983: 132).

su potencial para significar, y, segundo, su uso real en función de una teoría pragmática que dé cuenta de los factores de uso en términos de negociación de significado. Tal teoría no puede trabajar sin tener en cuenta que la información lingüística no es más que una parte de toda la información que se usa en un acto comunicativo.

Aceptando esto, es apropiado diferenciar entre un uso atributivo y un uso referencial de las descripciones definidas siempre que tengamos en cuenta: (i) que dichos usos son aplicables a otras expresiones lingüísticas, como los nombres propios; (ii) que ambos son, en definitiva, referenciales porque enlazan con una entidad del contexto negociado por los participantes del acto comunicativo; (iii) que la diferenciación cobra sentido en el marco de una teoría de la comunicación verbal que tenga en cuenta la actuación de principios conversacionales como el de Cooperación de Grice -y otros posibles- en función de la información procedente de diversas fuentes lingüísticas y extralingüísticas. La elección entre un uso atributivo o uno referencial es una cuestión de intencionalidad pero no a la manera en que sugiere Kripke -es decir, intención de referir- sino entendiendo el uso que se da a una descripción definida en función de propósitos más generales que son los objetivos conversacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Bach, K. 1981. "Referential/Attributive", *Synthese* 49, 219-244. Reeditado en Davis 1991: 17-32.
- Cole, P. & Morgan, J. L. (eds.). 1975. *Syntax and Semantics. Vol 3. Speech Acts*. New York: Academic Press.
- Davis, S. (ed.). 1991. *Pragmatics: a Reader*. New York, Oxford: Oxford University Press.
- Dik, S. C. 1989. *A Theory of Functional Grammar*. Dordrecht: Foris.
- Donnellan, K. 1966. "Reference and definite descriptions", *Philosophical Review* 75, 281-304. Reeditado en Davis 1991: 52-64.
- Garfinkel, H. 1967. *Studies in Ethnomethodology*. Englewood Cliffs: Prentice Hall.
- Grice, H. P. 1975. "Logic and conversation", en Cole & Morgan 1975: 41-58. Reeditado en Davis 1991: 305-315.
- Haiman, J. 1980. "Dictionaries and encyclopedias". *Lingua*, 50, 329-357.
- Halliday, M. A. K. 1985. *An Introduction to Functional Grammar*. London: Edward Arnold.
- Kripke, S. 1979. "Speaker's reference and semantic reference", en French, P. A. et al. (ed.). *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*. Minneapolis: University of Minnesota Press. Reeditado en Davis 1991: 77-96.
- Leech, G. 1983. *The Principles of Pragmatics*. London: Longman.
- Lyons, J. 1977. *Semantics* (2 vols.). Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. R. 1969. *Speech Acts*. London, New York: Cambridge University Press.
- Searle, J. R. 1979. "Referential and attributive", *Monist* 62, 190-208. Reeditado en Davis 1991: 121-136.
- Widdowson, H. G. 1990. *Aspects of Language Teaching*. Oxford: Oxford University Press.